

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO  
DE FECHA 25 DE JULIO DE 2024



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 05:00 p.m. del día 25 de julio de 2024, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo virtual y presencial bajo la Presidencia del señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. **ROCIO DEL PILAR CÁCERES SABOYA.**
2. **JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (virtual).**
3. **PATRICIA MÓNICA HERRERA BARRIENTOS.**
4. **RUBÉN RETAMOZO CHÁVEZ (virtual).**
5. **SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.**
6. **JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA.**
7. **SANTA BÁRBARA TEÓFANA SOLIS HUARACA.**
8. **JESÚS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS (virtual).**
9. **LUIS ENRIQUE BECERRA JIMÉNEZ (virtual).**
10. **LUZ ESPERANZA OJEDA GONZÁLES.**
11. **JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.**
12. **JUAN JOSE RIOS MAQUI.**
13. **CÉSAR EDUARDO COBIÁN REATEGUI (virtual).**



Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores Regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV, modificado por la Ordenanza Municipal N° 017-2023/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTO DE AGENDA

1. Informe de conocimiento al Concejo Municipal de la Gerencia de Administración Tributaria respecto a la recaudación de los ingresos municipales de conformidad con el numeral 15, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

DESPACHO

El Secretario General informa al pleno del Concejo Municipal la recepción de los siguientes documentos:

1. Dictamen N° 01-2024/MDV-CAF-CJCyD de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Juventud Cultura y Deporte (Comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar la subvención a favor del Club Deportivo Real Ventanilla para la adquisición de pasajes aéreos a la ciudad del Cusco a efectos de participar en el Segundo Campeonato Internacional de Fútbol para Ciegos – Cusco 2024.

El señor Alcalde seguidamente, solicita al pleno del Concejo Municipal la inclusión de los Dictámenes a la estación del orden de día, siendo aprobado por unanimidad;



## INFORMES

Se deja constancia que no se presentaron Informes.

## PEDIDOS

Se deja constancia que no se presentaron Pedidos.

## PUNTOS DE AGENDA

1. Informe de conocimiento al Concejo Municipal de la Gerencia de Administración Tributaria respecto a la recaudación de los ingresos municipales de conformidad con el numeral 15, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El señor Alcalde invita al Abogado Renzo Paolo Trefogli Zuloaga, Gerente de Administración Tributaria a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición el funcionario mencionando que en mérito al numeral 15, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que son atribuciones del Alcalde informar al Concejo Municipal respecto de los ingresos municipales, el día de hoy viene a informar respecto a la recaudación de los recursos directamente recaudados, como el impuesto predial, arbitrios, lo que se recauda en la Gerencia de Administración Tributaria; en primer lugar, se comenzará con la recaudación del año 2023 y se terminará con la recaudación al mes de mayo de 2024, información conciliada los ingresos; la recaudación de enero a diciembre del año 2023 llegó a los S/ 34'905,974.15 Soles, de lo que está distribuido conforme a lo informado por escrito de S/ 7'061,000.00 en enero, 4'530,000.00 en febrero 2'124,000.00 en marzo, 1'300,000.00 en abril, de acuerdo a los reportes de cada mes, lo que hace un total de S/ 34'905,000.00 que comparado al año anterior 2022 que fue 25'900,508.00 hay un diferencial de casi 10 millones respecto del año anterior; respecto al año 2024, en este periodo la recaudación mensualizada ha sido, en el mes de enero S/ 7'556,929.24 en febrero S/ 3'340,040.81, en marzo S/ 2'618,615.00, en abril 1'494,947.00 y en mayo S/ 3'832,230.00 lo que equivale que en los primeros cinco meses de enero a mayo se ha tenido una recaudación de S/. 18'842,000.00 lo que equivaldría a poco más de un millón respecto al año anterior 2023.

Es este año 2024, al mes de mayo se está a un millón y algo más arriba; asimismo al 31 de mayo el Ministerio de Economía y Finanzas ha evaluado a la Municipalidad la recaudación del impuesto predial, se tenía como meta recaudar 8'544,777.00 al 31 de mayo y se ha recaudado S/ 8'738,917.00 con un superávit de S/ 194,139.00, lo que ha permitido aprobar las metas impuestas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el plan de incentivos y modernización a fin de que puedan hacer un premio económico; la siguiente meta que se va a medir es el 31 de diciembre y estamos en el mismo camino de superar la meta establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas, es lo que se informa respecto a la recaudación del año 2023 con el año 2022 y año 2024 con el 2023, la curva sigue hacia arriba.

Seguidamente el señor Alcalde, manifiesta que felicita al Gerente de Administración Tributaria por el buen trabajo que viene realizando, sin embargo sabemos todos que hay un alto índice de cobro de impuestos y de multas que bordean los ochenta millones de soles de deuda de muchos años por cobrar, si tan solo los vecinos podrían aportar el 5% por año, sería importantísimo, por ello se ha reforzado el área de rentas, la Subgerencia de Fiscalización Tributaria, lo que ha permitido tener un crecimiento en la recaudación y al vecino propiamente con lo que se viene realizando en diferentes sectores, se viene también incidiendo, recordando que todo lo que se va implementando a través de la seguridad ciudadana, los servicios, las luces LED, temas de mantenimientos, sale a través de la recaudación tributaria; los servicios han crecido, la infraestructura municipal ha crecido, se va a aperturar la Villa Deportiva Norte, se va incrementando el gasto y el vecino juega un papel importante para que el desarrollo del distrito pueda continuar.

De la misma manera, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.



La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para felicitar al área de rentas, menciona que ha tenido la oportunidad de ver algunos casos directamente con el gerente y lo bueno es que se han brindado todas las facilidades a las personas que en algún momento no han podido pagar, pero con las facilidades brindadas por la gerencia pudieron cancelar; por ello el resultado de este porcentaje que ha obtenido la Gerencia de Rentas es también en base a esa facilidad que se le brinda al contribuyente, que tiene la intención de pagar pero que a veces no tiene en su totalidad, pero de alguna manera buscan el mecanismo para poder brindar la facilidad y así poder pagar.



El Regidor Juan José Ríos Maqui pide el uso de la palabra, para manifestar que felicita no solamente al señor Gerente, sino al equipo que trabaja en esta área, porque hemos sido testigos de cómo anualmente se viene mejorando la recaudación, si bien es cierto es un desprendimiento por parte de los vecinos, seguramente al tener un buen servicio, pero mucho tiene que ver el equipo que lo acompaña, si bien es cierto que somos críticos cuando las cosas no andan bien o nos parecen que no andan bien, es bueno recalcar cuando las cosas suceden de la mejor manera, las felicitaciones a todo el equipo que trabaja en esta área.

Seguidamente, el señor Alcalde manifiesta que cuando se hacen las cosas bien, se trabaja con vocación y pensando en el vecino, es el resultado que el Concejo reconoce el trabajo del área de rentas, todavía hay trabajo por hacer, lo importante es que se ha cumplido con la meta que impone el Ministerio de Economía y Finanzas y eso nos va a ayudar, porque en el siguiente año se va a tener un ingreso adicional por cumplir las metas establecidas.

El Regidor Cesar Eduardo Cobián Reátegui pide el uso de la palabra, para manifestar únicamente su saludo, su alegría por el trabajo que viene realizando la Gerencia de Administración Tributaria y también felicitar a los Regidores y a la persona del señor Alcalde, porque a través de estos incentivos, estas Ordenanzas de pronto pago, en las cuales condonan algún tipo de deuda anterior, es que los vecinos también se sienten seguros y comprometidos a cumplir, sabe que a fin de año, aunque ya pasó la recaudación del año pasado en un millón, a diciembre se va a tener muy buenas noticias y eso se verá reflejado en la mejora de la calidad de vida de los vecinos, por ello se sumo en felicitar al funcionario y a todos lo que ponen su granito de arena, para que podamos tener un mejor distrito.

El señor Alcalde, deja constancia que el presente punto de agenda es informativo y no requiere aprobación del Concejo Municipal.

2. Dictamen N° 01-2024/MDV-CAF-CJCyD de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Juventud Cultura y Deporte (Comisión conjunta), que recomienda al Concejo Municipal aprobar la subvención a favor del Club Deportivo Real Ventanilla para la adquisición de pasajes aéreos a la ciudad del Cusco a efectos de participar en el Segundo Campeonato Internacional de Fútbol para Ciegos – Cusco 2024.

El señor Alcalde invita al Licenciado Angel Samuel Zianni Bailetti, Gerente de Deportes a fin de que informe al Concejo Municipal, inicia su exposición mencionando el pedido que ha realizado el Club Real de Ventanilla, que es de invidentes; mediante documento simple 28494 del 24 de junio de 2024, Presidida por el señor Víctor Hugo Passapera Ambulay, presentó un oficio dirigido a la entidad poniendo en conocimiento la invitación recibida por el Club de Fútbol Unión de Ciegos de la Región Inca, para participar en la Segunda Copa Internacional para Ciegos, Cusco 2024, evento que se va a desarrollar los días 16, 17 y 18 de agosto del presente año, precisando también que el equipo que organiza les brinda la estadía y la logística que se necesita para dicho evento; por tal motivo el Club Real Ventanilla solicita a la municipalidad se le apoye con una subvención social para los pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad del Cusco.



De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad aprobado por la Ordenanza Municipal N° 010-2021/MDV y modificado por la Ordenanza Municipal N° 022-2021/MDV establece que la Gerencia de Deportes es un órgano de línea y tiene como objetivo principal promover la formación deportiva e incentivar la práctica deportiva de alto rendimiento, está



encargado de la ejecución de las actividades promoción y formación deportiva; el numeral 67.12 del artículo 67 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), señala que la Gerencia de Deportes tiene, entre otras, la función de fortalecer el enfoque multidisciplinario y el abordaje multisectorial en la promoción de la actividad física.

El Club Deportivo Real Ventanilla para personas con discapacidad visual fue fundado el 15 de marzo del 2015, inscrito en la Partida Registral 70604374 de la Oficina Registral de Lima y Callao, con la denominación Club Real Deportivo Ventanilla solicita a la Municipalidad Distrital de Ventanilla el apoyo con pasajes aéreos a la ciudad del Cusco, para participar en la Segunda Copa Internacional para Ciegos, Cusco 2024, para la delegación de once personas entre jugadores, que se realizará del 16 al 18 de agosto del presente año.

El equipo Real de Ventanilla ha participado en diversos eventos deportivos de Fútbol 7 para ciegos, como metropolitanos, a nivel nacional e internacional, ocupando segundos y terceros lugares; asimismo la Municipalidad Distrital de Ventanilla a través del Acuerdo de Concejo N° 083-2023/MDV-CDV de 18 de setiembre de 2023, por unanimidad aprobó la subvención a favor del Club Real Ventanilla, por el valor de S/ 6,710.00 Soles, para la adquisición de pasajes para la provincia de Moyobamba, región San Martín, ida y vuelta, para participar en el Segundo Encuentro Cultural y Deportivo Nacional Copa San Martín 2023, obteniendo el Club Deportivo Real Ventanilla el Sub Campeonato Nacional.

Finalmente, este mes de marzo, el club cumplió nueve años y lo celebró realizando un Campeonato Nacional de Fútbol 5, en las instalaciones del Centro de Formación Deportiva Angamos, con la participación de equipos de provincias, como de Cajamarca, Chiclayo e Ica, este evento se denominó "Todos somos Importantes", en la que se brindó estadía a todos los equipos participantes y la logística para la comodidad de los equipos; es necesario indicar que todos los deportistas del club residen en el distrito de Ventanilla, actualmente tres de ellos han sido seleccionados por la Asociación Nacional Paralímpica del Perú y están entrenando en la selección de fútbol para invidentes.

Por las consideraciones expuestas, la Gerencia de Deportes, de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), recomienda brindar la viabilidad y apoyo, la subvención social a favor del Club Real Ventanilla, para la adquisición de pasajes aéreos a la ciudad del Cusco, ida y vuelta, de acuerdo a la relación de participantes presentada para el evento deportivo, teniendo en cuenta que la actual gestión municipal, y que es de conocimiento de todos los asistentes, es una gestión de rostro humano; asimismo, la Gerencia de Deportes, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Juventud y Cultura programan talleres que involucran a los jóvenes con habilidades diferentes, por lo que es también una gestión con inclusión social.

Finalmente, se informa que se cuenta con el estudio de mercado realizado por la Subgerencia de Logística, que presenta un valor de \$ 1,925.00 dólares americanos, de igual forma se cuenta con la opinión de la Gerencia de Planificación Local y Presupuesto, así como también con la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y por último el Dictamen favorable de la Comisión de Administración y Finanzas y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte; finalmente, en la Gerencia de Deporte se práctica, se motiva el deporte inclusivo, por lo que se puede decir que el deporte inclusivo en Ventanilla crece con su gente.

Seguidamente, el señor Alcalde recalca la labor del Gerente de Deportes, que viene trabajando por el deporte y apoyando siempre a todos los equipos en Ventanilla, es el claro ejemplo en la calle de lo que uno recibe cuando va por las calles y la gente felicita el trabajo que viene realizando la Gerencia de Deportes, sobre todo que se ha implementado el tema inclusivo y no es la primera vez que hoy se espera aprobar un apoyo a las personas con discapacidad visual que ya viajaron en un momento a la ciudad de Moyobamba y que quedaron el segundo lugar en el Campeonato Nacional de Fútbol 5, y que hoy van a representarnos en la ciudad del Cusco, es importante a esas personas que son vecinos y parte de la sociedad se les pueda apoyar y motivar a que sigan practicando este deporte tan importante.



De la misma manera, el señor Alcalde hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el punto de agenda.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales pide el uso de la palabra para manifestar que, es testigo del trabajo que se viene realizando con las personas con discapacidad visual, con el Fútbol 5, es testigo de los apoyos que se han brindado y eso es motivo para que este grupo de personas sean empoderados y no se sientan que son olvidados por las autoridades; por lo que felicita y está segura que el cuerpo de Regidores aprobará esta subvención para que el equipo pueda participar en este campeonato internacional de futbol para ciegos.

El Regidor César Eduardo Cobián Reategui pide el uso de la palabra para manifestar que como Presidente de la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte se ha revisado el expediente que ha sido originalmente gestionado por el Gerente de Deportes, estas sesiones alegran, porque se denota un trabajo responsable de los funcionarios, el apoyo a los deportistas con algún tipo de discapacidad es importante y más aún que este equipo siempre ha estado en podio, ha traído alegría al distrito con sus premios; asimismo aclaró a los Regidores que existe una disponibilidad presupuestal para poder apoyar logísticamente a este equipo con los pasajes, no es la primera vez que se les apoya, como se ha indicado por parte del expositor y la Regidora.

No habiendo más intervenciones, con el Dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por unanimidad, el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 43**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar el Dictamen N° 001-2024-MDV-CAF-CJCyD de la Comisión de Asuntos Legales y la Comisión de Juventud, Cultura y Deporte (Comisión conjunta) que recomienda al Concejo Municipal la aprobación de la subvención a favor del Club Deportivo Real Ventanilla, inscrito en la Partida N° 70604374 de la Oficina Registral Callao con la denominación de Club Deportivo Real V, por el importe total de \$ 1,925.00 (Mil novecientos veinticinco con 00/100 Dólares Americanos), para la adquisición de 11 (Once) pasajes aéreos a la ciudad del Cusco (ida y vuelta), para participar en el segundo Campeonato Internacional de Fútbol para Ciegos Cusco – 2024.

**ARTÍCULO 2.-** Encargar a la Gerencia de Deportes el monitoreo y supervisión de la subvención que hace referencia el párrafo precedente, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 71° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Finalmente, el señor Alcalde, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 05:25 pm, dándose por finalizada la Sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Adm. MACK ROBERT PONTE SILVA  
SECRETARIO GENERAL